

Ordenanza Municipal N°034/96

**GUIDO R. AÑEZ MOSCOSO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Considerando:

Que con fines humanitarios, de servicio social y de carácter científico se encuentra en nuestra ciudad el meritorio **Dr Stephen Dunn**, Médico Cirujano, Pediatra y Trasplantólogo

Que su presencia constituye para el pueblo de Santa Cruz de la Sierra un motivo de profundo agradecimiento por la labor realizada, tanto por él como por sus colaboradores, dando lo mejor de su experiencia y acumulación en el campo de las ciencias médicas para salvar una vida humana

Que es deber y obligación de las Autoridades locales reconocer el trabajo desinteresado del Dr. Dunn y su equipo profesional brindado a la ciudadana cruceña niña Indira Soruco Suárez

Que, su labor científica deja además para el cuerpo médico cruceño profundas como importantes enseñanzas que deberán ser volcadas a la ciudadanía con la misma vocación de servicio y calidad profesional

Por tanto

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones Municipales dicta la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

Artículo Unico.- Declárase **HUESPED DISTINGUIDO** al señor :

Dr Stephen Dunn

Médico Cirujano, Pediatra y Transplantólogo en reconocimiento y profundo agradecimiento por la labor social realizada en la persona de la niña Indira Soruco Suárez en nuestra ciudad.

Es dada en el salón de sesiones del Palacio Consistorial a los veintisiete días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años

